



### **PUNTO TERCERO. APROBAR, SI PROCEDE, LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 4/2021**

La modificación n.º 4 consiste en aumentar las partidas presupuestarias de gasto. El tipo de modificación a realizar es el crédito extraordinario. Las partidas que se someten a esta modificación por crédito extraordinario son las siguientes:

3420.63202 Reparación pista polideportiva

3420.62902, Pista de padel

4590.61901 Obra de Urbanización y acondicionamiento de Plaza Molino y Reurbanización de Calles Sol y Molino

9200,62400 Elementos de transporte, camión basculante para la brigada.

1710.60903 columpios y otros para parques municipales.

El total de la suma de las partidas sobre las que se realiza la modificación de crédito, con el crédito extraordinario es de 413.910,12 €, que se financian con el remanente de tesorería para gastos generales.

Se somete a votación de los señores concejales

y se aprueba con los votos a favor de Juan Latre, xxxxxxxxxxxx , xxxxxxxxxxxx xxxxxxxxxxxx Javier Sorinas y xxxxxxxx y se abstienen xxxxxxxxxxxxxxxxxx xxx y Victoria Delgado.

### **PUNTO CUARTO. APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCION. OBRAS DE URBANIZACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZA EL MOLINO, Y REURBANIZACIÓN PARCIAL DE LAS CALLES SOL Y MOLINO.**

A la vista de los siguientes antecedentes:

Recepción del proyecto de obras con fecha 12/04/2021

Informe de secretaría estableciendo el procedimiento con fecha 12/04/2021

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en los artículos 21.1 o) y 22.2 ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de la Ley de Bases del Régimen Local, en relación con la Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, Ley de Contratos del Sector Público, por que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, es competente para su aprobación el Pleno del Ayuntamiento, por su cuantía de 290.000 €.

Por ello se somete a votación la aprobación inicial del Proyecto de obras cuyo objeto es

la Urbanización de Plaza el Molino y Calles Sol y Molino en Binaced, siendo aprobado por unanimidad de los señores concejales.

Una vez aprobado inicialmente se someterá a información pública y si no existen reclamaciones en el plazo de exposición pública, se entenderá definitivamente aprobado.

#### **PUNTO QUINTO. APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA LICENCIA DE ACTIVIDAD DE TALLERES BINACED SL.**

Visto que TALLERES BINACED SL, inicio los trámites de licencia ambiental de actividad en el año 2012, posteriormente lo retomó en el año 2016 quedándose sin finalizar.

Visto que con fecha 25/09/2021 TALLERES BINACED SL, actuando en su nombre y representación xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx , solicitó licencia ambiental de actividad clasificada para llevar a cabo la actividad de Taller mecánico para ubicar en el Camino San Esteban, polígono 30 parcelas 93 y 94 del T:M de Binaced, conforme al proyecto técnico redactado por Adell Ingenieros SL, visado por el colegio de ingenieros graduados y de ingenieros técnicos del Lleida, xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx , colegiada número xxxx y con visado número xxxxxxxxx .

Visto que con fecha 15/10/2021 se emitió resolución de alcaldía aprobando el inicio de la tramitación de la licencia ambiental de actividades clasificadas.

Visto que se emitió informe de la licencia ambiental por los servicios de urbanismo,

Visto que con fecha 17/10/2020 se emitió la documentación al INAGA para su calificación.

Visto que con fecha 15/01/2021 se sometió el expediente a información pública por plazo de 15 días naturales en el Boletín Oficial de Aragón número 9 y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Binaced, practicándose notificación a los vecinos colindantes.

Visto que presentaron anexo con modificación no sustancial para declarar el lavadero de vehículos que tienen en el citado taller mecánico, el cual no estaba incluido.

A la vista del expediente tramitado, se somete a su votación y se aprueba por unanimidad de los señores concejales.

Se emitirá certificado de acuerdo plenario y se dará traslado a la Comisión Técnica de calificación del INAGA de Huesca, para el informe de la calificación.

Y se faculta a la alcaldía para todos aquellos actos que fueren precisos para la ejecución del presente acuerdo.

#### **PUNTO SEXTO. APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA SUBIDA DEL SALARIO DE LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO.**

Visto que con fecha 22 de diciembre de 2020 el senado aprobó de forma definitiva la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, Ley 11/2020.

Visto que se publicó con fecha 31/12/2020.

Visto que según el título III se rubrica como “De los gastos de personal” y se establecen las retribuciones del personal al servicio del sector público, las cuales experimentarán un crecimiento del 0.9% respecto a las vigentes a fecha 31 de diciembre de 2020, para el personal funcionario y para el personal laboral.

Según el artículo 22.2i) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Ley reguladora de las Bases del Régimen Local, corresponde al pleno municipal de los Ayuntamientos la aprobación de la plantilla del personal y de la redacción de puestos de trabajo, la fijación de la cuantía de las retribuciones complementarias fijas y periódicas de los funcionarios y del número y régimen del personal laboral.

Se somete a votación de los señores concejales la citada subida del 0.9 % de dichas retribuciones, así como su carácter retroactivo a fecha 1 de enero de 2021 aplicándolo en la nómina del mes de abril.

Y se aprueba por unanimidad de los señores concejales.

## **DECRETOS DE ALCALDÍA DESDE LA ULTIMA SESIÓN ORDINARIA.**

El Sr. Alcalde pasa a dar cuenta de los decretos que han sido aprobados desde la última sesión ordinaria celebrada el 3 de marzo de 2021 decretos número 61 a 107 incluido.

El resumen de los mismos ha sido remitido junto con la convocatoria por lo que se pregunta por parte del Alcalde si alguien tiene alguna pregunta que hacer sobre los mismos.

Se hacen varias aclaraciones y los Sres. Concejales quedan enterados de los Decretos aprobados durante este periodo.

## **INFORMES DE ALCALDÍA**

El Sr. Alcalde pasa a informar de los siguientes asuntos:

- Obra de la Calle Albalate. Se informa del recurso interpuesto por el colegio de ingenieros de caminos, alegando la no competencia para realizar el proyecto. Desde el servicio de asesoría del ayuntamiento se realizó el recurso, y se ha levantado la suspensión realizada, finalizando el proceso de licitación el día 26 de abril.
- Ariplan. Se explica la reunión mantenida con el xxxxxx . De los 2 planes que había llamados “Binaced” y “Binaced 1”, el denominado “Binaced 1” está finalizado y actualmente se redactará nuevo contrato del denominado “Binaced”

con las parcelas propiedad del Ayuntamiento sólo hasta que finalice la extracción que está iniciada.

- Desde el Ayuntamiento se ha realizado una reunión con las cooperativas de la localidad, para planear la situación de los temporeros. El señor alcalde explica a la reunión que se realizó desde el Gobierno de Aragón con la zona frutícola. Se les explicó que estamos ante un año complicado por el tema del covid, a lo que se unen las heladas que se han producido, por lo que va a haber mucho menos trabajo. Se cree conveniente por parte de las comarcas del Bajo Cinca, el Cinca Medio y la Litera, crear un centro covid, con la zona en la que estamos de fruta, pero no se entiende que sea necesario. Por ello en la reunión mantenida con las cooperativas de la localidad, se acordó realizar lo mismo que el año pasado, crear una zona para que pudiesen acudir los que diesen positivo por covid. Desde el gobierno de Aragón se realizará otra reunión, donde se trabajará para llevar alguna propuesta.
- Trabajadores del SEPE. Se informa que se han finalizado los contratos de los 2 trabajadores el día 31 de marzo. El trabajo que han realizado ha sido la señalización y limpieza de la ruta verde, así como de las inmediaciones del pontón romano. Obras del ponton romano que están a punto de finalizar.
- Se informa de la obra que se está realizando en las piscinas, “los Vasos de las piscinas” están en pleno trabajo y nos aseguran que finalizarán en el plazo establecido del 31 de mayo. Una vez finalizadas las obras, se deberá sembrar el césped. Están acabando los depósitos del desbordante y se podrá trabajar conjuntamente en el tema de jardinería.
- Se informa sobre la auto vacunación del covid.
- Se informa de la actividad realizada de plantar chopos en la zona del observatorio de aves rapaces. El ayuntamiento se hizo cargo de los chopos y la plantación se realizó por los padres de los niños del colegio.
- Cantera de la Retorta de Valcarlos. Se informa de que se ha paralizado por un año el expediente, puesto que lleva mucho tiempo sin actividad y conlleva un gasto mensual que no tiene sentido pagar. Se ha informado a empresas por si quieren llevarla.
- Informe sobre la modificación puntual N° 14, en la zona del valladar. Se ha estado trabajando en el tema, y se hizo recientemente una reunión con la empresa, la cual estaba preparando la documentación que debían subsanar para poderse aprobar y enviar a carreteras. Se informa de que la empresa podía construir, pero lo que no querían era tener que retirar tantos metros como les decían. Una vez recibida la autorización será la empresa de Guarvi la que tendrá que desarrollar el plan parcial.
- Se informa sobre el convenio con Salesianos de Monzón, por el cual está haciendo prácticas en el ayuntamiento xxxxxxxxxx desde el día 6 de abril y hasta junio.
- Se informa sobre la creación del tribunal para la bolsa de administrativo que se

realizó el pasado viernes, se van a publicar la lista provisional y luego la definitiva, donde se irá llamando para que se incorpore en la oficina de forma interina.

- Se informa del POS de 2021, de la DPH.
- Se informa sobre las actuaciones realizadas y las que se van a realizar, en el almacén de la brigada. Se ha aislado el tejado. Se ha echado una solera de hormigón, sobre la que se realizará un pequeño cubierto, para mantener el material nuevo que se va comprando, y se cambiará la puerta para ponerla automatizada.
- Se informa sobre el trámite en el que está la licencia de la cámara frigorífica solicitada por xxxxxxxxxxxx , la cual se ha informado desde el INAGA como favorable con unas subsanaciones que deberá aportar el promotor.
- Se informa del cambio de horario del servicio de biblioteca. Se modificó el horario después de haberse hecho la ampliación. Y se está trabajando en incluir la biblioteca en la Red de Aragón, la cual comportará muchas ventajas.

Antes de pasar el turno de ruegos y preguntas, el señor alcalde pregunta si alguno grupo político desde someter al pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día.

Se somete a votación la moción presentada por el Grupo municipal sobre el Tren, que literalmente dice así;

#### “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La política de abandono de los territorios rurales que lleva tiempo imponiéndose y que ha priorizado la conexión entre grandes capitales a través de la alta velocidad mientras se desvertebran los territorios menos poblados, una vez más se constata con el anuncio del Consejero de Vertebración del Territorio, xxxxxxxxxxxx , de la supresión de tres trayectos de la línea Zaragoza-Lérida sustituyéndolos por autobuses. Esto significa pérdida de conexiones con Lérida, ya que la última parada de la línea de autobús sería en Binéfar y un grave perjuicio para los habitantes de las Comarcas Orientales de Huesca ya que son muchos los estudiantes y usuarios que utilizan regularmente el tren para sus estudios y formación, asistencia sanitaria o empleo. El argumento es que esta financiación no es de su competencia, que corresponde al Gobierno Central. No podemos olvidar que la zona oriental es el motor industrial de la provincia y por lo tanto la conexión ferroviaria es clave, ni tampoco obviar que el tren es un transporte que garantiza una movilidad mucho más sostenible que la carretera.

Debido a la protesta social contra la eliminación de estos servicios de tren, el Gobierno de

Aragón los ha prorrogado dos meses más pero esto es tan sólo un parche temporal.

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. Instar al Gobierno de Aragón a mantener los servicios ferroviarios como se prestan hasta la fecha mientras se consigue un acuerdo con el Gobierno Central.
2. Instar al Gobierno Central (Ministerio de Fomento) a que asuma sus competencias manteniendo los trayectos existentes y mejorándolos en todo caso.”

Se somete a votación y se vota a favor por unanimidad de los señores concejales.

#### RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde pregunta a los concejales si quieren hacer uso de la palabra.

La Sra. Concejala pregunta por el BICE del pantano. El sr. Alcalde comunica que hace unas semanas se recibió un correo para enviar información al Ministerio de Transición ecológica. Se remitió la documentación desde Tesorería de la DPH. Nos informaron que no se había pagado a nadie.

La Sra. Concejala Victoria Delgado, pregunta sobre la casa de la Calle La Fuente de Valcarlos, el sr. Alcalde comenta que se fue a ver con el aparejador municipal y emitirá un informe de habitabilidad, con las cosas que deberían de arreglarse, y se valorará.

Igualmente al Sra. Concejala Victoria comenta que el otro día en la zona de las chimeneas de las autocaravanas, se hizo mucho humo, que las chimeneas no tragaban, que si se pueden subir las chimeneas. La sra. le comunica que la obra se hizo según el proyecto prestando por una técnica, y que si ese día hacía aire, lo normal es que se haga humo.

la sra. Concejala Victoria pregunta por las instalaciones que están cerradas, las piscinas, el albergue, que si se podría hacer una limpieza cada 2 meses. La sra. concejala le comunica que está todo cerrado, que se limpiará en condiciones para abrirlo y que una vez licitado y en funcionamiento, la limpieza se hará correctamente.

Las piscinas, están sucias, pero es que se están utilizando por parte de los trabajadores que están realizando las obras de los vasos de las piscinas.

El sr. Concejala Javier pregunta por el tema de la subsanación de los vestuarios de las piscinas. La Sra. Concejala le comunica que la empresa que las realizó están mirando la forma

de solucionarlo, puesto que ellos hicieron lo que en el proyecto ponía. El problema en esta obra fue que la caída ya estaba realizada. La solución que se propone es la de establecer más rejillas, puesto que a nivel técnico nos dicen que no debería de pasar lo del agua, pero sabemos que realmente pasa.

La sra. pregunta sobre el convenio de la Calle Benasque con la “Casa Almuzara”, la UE nº 6, el porqué no se desarrolla, puesto que se tenía que ocupar la casa

Almuzara y no se ha hecho.

El sr. Alcalde le contesta diciendo que este tema está dentro de un convenio firmado hace más de 14 años. La Casa Almuzara se estableció como cambio con Frucopasa por haberse instalación en una zona de equipamiento. Frucopasa sí está haciendo uso de esa zona de equipamiento.

Es lo mismo que se realizó con los hermanos xxxxx , los que compraron la zona de Calle Llesta y la cedieron al Ayuntamiento.

Con Frucopasa no se ha desarrollado. En su momento creemos que fue la mejor solución que encontraron para darle salida, y a lo mejor visto como está, debería de darse otra opción y poder valorarlo, puesto que si se realiza la permuta con el Ayuntamiento, no podemos salir perjudicados, por lo que se deberá dar una vuelta al convenio.

El sr. Javier comunica que estuvieron viendo el Bar de las piscinas, y que las persianas son flojas, no encajaban bien. La sr. xxxxx comunica que son conocedores, que hay varias cosas que deberán arreglarse, como una puerta que roza, una cerradura, un embellecedor, el pino que se dejó es porque se quiso mantener y no quitarlo.

El sr. Javier también comunica que se debería de instalar un torno de control, porque mucha gente entra sin pagar, a lo que le contesta la sra. xxx que el control realizado en los últimos años es muy bueno, hay mucho control y este año será difícil que se cuele gente sin pagar, porque se deberá de pasar por la puerta del bar para entrar al recinto de las piscinas.

La sra. Concejal xxx les pregunta qué les pareció la obra de las piscinas y la sra. Concejal Victoria dice que está muy bien. Explican que habrá dos zonas, dos terrazas, una para los que estén en el bar y otra para los que estén en las piscinas, a lo que el sr. Concejal Javier cree que está muy bien.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión pro el sr. Alcalde, Juan Latre Ferris a las 21.47 h. del día 12 de abril de 2021, de todo lo cual como secretaria, doy fe.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**